

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

### **Información Horario Fin de Año 2016**

Tradition Colombia S.A. informa a sus afiliados, proveedores y al público en general que el próximo viernes 30 de diciembre de 2016 no prestará sus servicios como administrador de sistemas de negociación y de registro de operaciones sobre Divisas, retornando a su actividad normal el lunes 2 de enero de 2017.

Lo anterior en virtud de los horarios establecidos por la Gerencia Ejecutiva el Banco de la República mediante la Circular GE-1422 expedida el 30 de noviembre del año en curso. Esta determinación fue consultada a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante comunicación del 7 de diciembre de 2016, manifestó no tener objeción alguna.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Tradition Colombia S.A. le desea a todos sus afiliados un feliz y prospero año 2017.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

**ARIEL ROZMARYN BARURZADEK**

Representante Legal

Tradition Colombia S.A.